

Parral,

18 Ene 2013

DECRETO EXENTO N° 136 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El presupuesto municipal 2012, aprobado a través de Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011
- 4) Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, para la ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario 2012 Comuna de Parral, aprobado a través de Res. Exenta N°1.251, de fecha 18.07.2012 y sancionado por Decreto Exento N°4.021 de fecha 10.08.2012 por parte del municipio.
- 5) Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para la "Adquisición Módulos Habitables, Muebles, Obra Vendida en Reparaciones y Mejoramientos en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2012"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Programa Habitabilidad Chile Solidario 2012

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Adquisición Módulos Habitables, Muebles, Obra Vendida en Reparación y Mejoramiento en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2012"
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 114-05-20-03-000-000 "Programa Habitabilidad Chile Solidario"
- 4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y **CÚMPLASE**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

D=N°69
n/01/13



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



Vº Bº JURÍDICO

PRU/IDH/ARC/PZF/JMVB/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación

